


|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 1 de 5       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br>POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |   |
| Versión: 5          |   |   |

No. **GS-2023-09644** GRUDE-GUTIC - 29.25

Florencia 14 de noviembre de 2023

Teniente Coronel  
WILLIAM ARIAS BOLAÑO  
Comandante de Departamento de Policía Caquetá (E).  
Calle 10ª No. 11-40 Barrio Juan XXIII  
Florencia – Caquetá

**ASUNTO:** Informe de supervisión de la aceptación de oferta No **119447**

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO \_\_ O FINAL \_\_X\_\_

**Periodo del informe de supervisión**

|       |            |       |            |
|-------|------------|-------|------------|
| Desde | 09/11/2023 | Hasta | 08/12/2023 |
|-------|------------|-------|------------|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No GS-2023-096644-DECAQ del 14/11/2023, el señor Teniente Coronel JULIO HERNANDO GUERRERO ROJAS, obrando en calidad de comandante de Departamento de Policía, (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Patrullero TABARES RODRIGUEZ JHON ARLINTON integrante GUTIC DECAQ.


**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1.

**Información del contrato u orden de compra**

|                                    |        |
|------------------------------------|--------|
| Contrato No. / Orden de compra No. | 119447 |
|------------------------------------|--------|

|  |  |  |
|--|--|--|
| Página 2 de 5  | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019  |  |  |
| Fecha: 12-03-2021  |  |  |
| Versión: 5   |  |  |
|  | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA  |  |
| <b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>                             | Adquisición de licencias gsf01-OFFICE HOME AND BUSINESS ESD MICROSOFT VERSION 2021.  |  |
| <b>Contratista</b>   | NOMBRE: INGRID MILENA PITA LIZARAZO<br>NIT: 8040006733<br>Representante Legal: INGRID MILENA PITA LIZARAZO<br>Documento de identidad: 8040006733<br>CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bucaramanga<br>DIRECCIÓN: Carrera 36 # 46-104<br>Teléfono: 3156640054<br>E-mail: ingrid.pita@hasltda.com  |  |
| <b>Representante legal</b>   | INGRID MILENA PITA LIZARAZO  |  |
| <b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>  | El valor de la presente aceptación de oferta se encuentra distribuidos así:<br><br>DIECINUEVE MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y OCHOMIL SEICIENTOS PESOS (\$19.648.600) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO, correspondiente al recurso 10.<br><br>Totalidad de la presente aceptación de oferta es: DIECINUEVE MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y OCHOMIL SEICIENTOS PESOS M/CTE (\$19.648.600) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2023. |  |
| <b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>  | No aplica  |  |
| <b>Valor total del contrato u orden de compra</b>  | El valor de la presente aceptación de oferta se encuentra distribuidos así:<br><br>Totalidad de la presente aceptación de oferta es DIECINUEVE MILLONES SEICIENTOS CUARENTA Y OCHOMIL SEICIENTOS PESOS M/CTE (\$19.648.600) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO, correspondientes al presupuesto de la vigencia fiscal 2023.  |  |
| <b>Plazo de ejecución inicial</b>  | El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 08 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar la partida presupuestal asignada, lo que primero que ocurra.   |  |
| <b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>                             | 09 noviembre del 2023  |  |
| <b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b> | El plazo de ejecución del contrato será hasta el 08 de diciembre de 2023 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra.  |  |
| <b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>                                       | NO APLICA  |  |
| <b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>                                  | NO APLICA  |  |
| <b>Adiciones</b>   | NO APLICA  |  |

|                       |   |  |
|-----------------------|---|--|
| Página 3 de 5         | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       | <br><b>POLICÍA NACIONAL</b> |
| Código: 2BS-FR-0019   |   |  |
| Fecha: 12-03-2021     | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA |  |
| Versión: 5            |   |  |
| <b>Modificatorios</b> | NO APLICA   |  |
| <b>Prorrogas</b>      | NO APLICA   |  |
| <b>Otros</b>          | NO APLICA   |  |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 Acciones adelantadas:

Se coordina con el contratista la entrega dentro del plazo establecido.

Se realiza la verificación de llegada de las licencias, con su respectiva orden de compra número 119447, factura número 4800, que estos elementos lleguen en buen estado y funcionamiento para ser ingresados al almacén.

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES  | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES   |
|---|---------|---|
| cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) | (Si)    | Anexa planilla por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista. |

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS   | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---------|---------------|
| <b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) |         |               |
| OFFICE HOME AND BUSINESS ESD MICROSOFT VERSION 2021.  | (Si)    |               |

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica.

## 2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato restando (3) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.


## 3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El supervisor del contrato será el jefe del Grupo de Telemática Departamento de Policía Caquetá o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto del Departamento de policía Caquetá, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto, en la Resolución No. 03256 del 16 de diciembre de 2004. El supervisor del contrato realizará seguimiento continuo, así mismo verificará novedades e informará inmediatamente al proveedor y al jefe Administrativo y financiero de la unidad.

### Deberes del contratista o proveedor para la facturación electrónica:

El Departamento de Policía Caquetá cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se realizarán pagos quincenales y/o proporcionales contra prestación de servicio ejecutado, de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo No. 1, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 4 de 5       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       |  |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | POLICÍA NACIONAL  |
| Versión: 5          |   |   |

satisfacción suscrito por el SUPERVISOR, junto con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Caquetá, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Caquetá, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

**NOTA:** Llegado el caso que el futuro contratista realice cambios en el personal que interviene en la ejecución del contrato por razones propias, Tendrá la obligación de informar inmediatamente al supervisor y a la oficina de contratos mediante oficio sobre los cambios formalizados, relacionado datos completos del personal saliente y entrante además planillas en estado de pago, afiliaciones o certificación por parte del revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, demostrando así el cumplimiento con la seguridad social integral y aportes parafiscales, lo anterior con el fin de no tener contratiempos en el procedimiento para pagos adelantado por el contratante.

**Deberes del contratista o proveedor para la facturación electrónica:**

De acuerdo con la circular externa 016 del 09/03/2021 del ministerio de hacienda y crédito público, publicada en el siguiente link:

[https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC\\_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-157563%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: # \$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con # \$, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo:

# \$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor # \$

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.


**Nota importante:** De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito anteriormente, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin, así:

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ejemplo adjunto:

# \$16-01-01-D12; número de contrato; correo supervisor # \$

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

| a. Balance general de pagos y entregas     |                |  |
|--|----------------|--|
|  | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
| Valor total del contrato u orden de compra | \$19.648.600   | 100  |
| Valor total de las entregas                | \$19.648.600   | 100  |

|                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| Página 5 de 5       | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS       |  |
| Código: 2BS-FR-0019 |   |   |
| Fecha: 12-03-2021   | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | POLICÍA NACIONAL  |
| Versión: 5          |   |   |

|                                   |              |     |
|-----------------------------------|--------------|-----|
| Valor total facturado             | \$19.648.600 | 100 |
| Valor facturado pendiente de pago | \$0          | 0   |
| Valor pagado                      | \$19.648.600 | 100 |
| Valor pendiente de entrega        | 0            | 0   |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|--------------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-------------|--------------|-------------------|-------------------|
| 1                                    | \$19.648.600   | 01/12/2023        | \$19.648.600    | 4800        | \$19.648.600 | 965.919,00        | 42649642<br>3     |

**4.2 Entrada de Bienes (no aplica)**

**4. RECOMENDACIONES**

*No aplica*

**5. CONCLUSIONES**

|  |                 |  |
|--|-----------------|--|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI <u>  x  </u> | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
|  | NO <u>    </u>  | Se evidencia incumplimiento parcial de la aceptación de oferta, al contratista de las obligaciones incumplidas.  |

Atentamente,

Firma



Patrullero TABARES RODRIGUEZ JHON ARLINTON

Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Departamento de Policía Caquetá

Supervisor Contrato No. 119447

Correo electrónico: [jhon.tabares5690@correo.policia.gov.co](mailto:jhon.tabares5690@correo.policia.gov.co)

No. Celular: 3108227078

